

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/045/2023

"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **lunes 09 de octubre del año dos mil veintitrés** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/045/2023**, para la "**EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL**", que ampara la **Solicitud de Servicio No. 511** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS**.

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I.- Lista de Asistencia.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Mtra. María Eugenia Ledezma Pérez	Representante de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.
Omar Balam González Rodríguez	Representante de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Jessika Guzmán Marín	Representante del Órgano Interno de Control

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
C. Benigno Fernando Beltrán Ruelas	Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Grupo Profesional En Equipo de Computo, S.A. DE C.V.	Alfonso Hernández Hernández
Maria Claudia Díaz Reyes	Maria Claudia Díaz Reyes
Brandon Benedicto Ramírez Gutiérrez	Mónica Gutiérrez Boo

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: -

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante; **DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES y Educativos** las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- La fianza deberá de contemplar el periodo de la puesta en marcha y hasta un año posterior a este.

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- No existen precisiones

El participante **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE COMPUTO S.A. DE C.V.**, hace las siguientes preguntas.

1.- En el anexo técnico 1 en donde dice arrendamiento de plataforma digital para la vinculación profesional e identificación de los artistas de Tlalpan no se menciona la cantidad de licencias o servicios máximos para dicho arrendamiento de la plataforma y es necesario saber la cantidad para poder hacer la cotización de la propuesta económica.

R.- Deberán de ser 300 licencias.

2.- Ni en la propuesta técnica y ni en el Anexo técnico 1 no se menciona el lugar donde será instalada la plataforma digital ¿nos puede indicar el lugar?

R.- Sería una vinculación a través de la página oficial de la Alcaldía y/o Plaza de la Constitución s/n col. Tlalpan Centro C.P. 14000.

3.- Qué unidad de medida se maneja?

R.- Arrendamiento.

4.- En anexo técnico se maneja consecutivo y propuesta económica partida ¿Qué se debe considerar?

R.- Partida.-----

El participante BRANDON BENEDICTO RAMIREZ GUTIERREZ..- Hace las siguientes preguntas.-----

1. Anexo 4 en este punto se solicita constancia de adeudos, se puede presentar el documento o pago donde asienta que se está tramitando? .-----

R.- Deberá anexar los pagos realizados y el acuse donde se realizó el trámite.-----

2.- 3.1.2, Carta bajo protesta de decir verdad donde señale domicilio (y comprobante de domicilio vigente).-----

¿en este punto es necesario anexar comprobante de domicilio original? .-----

7 **Carta bajo protesta de decir verdad** donde señalen **domicilio (deberá presentar comprobante de domicilio** vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto con un mínimo de tres meses de antigüedad.) y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un representante con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que los participantes tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México y demás Leyes aplicables.-----

En este punto es necesario anexar también el comprobante de domicilio original? .-----

8 **Original (para cotejo) y copia simple** de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o predial) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto con un mínimo de dos meses de antigüedad

En este punto es necesario anexar también el comprobante de domicilio original? .-----

R.- Deberá de entregar el comprobante en digital con cada uno de los manifiestos.-----

Por el Órgano Interno de Control.-----

1.- No hay precisiones

IV.- Cierre del Acta-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.-----

El **Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.-----

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/045/2023

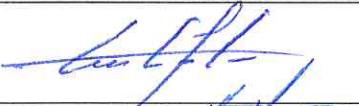
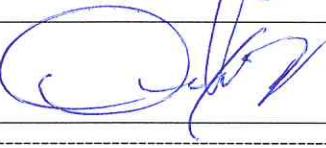
"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL"

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

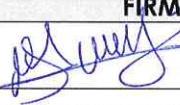
La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 11 de octubre del presente año, a las 11:59 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/045/2023**, para "EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DIGITAL", siendo las **11:40** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Mtra. María Eugenia Ledezma Pérez Representante de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	
Omar Balam González Rodríguez Representante de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	

-----**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.**-----

NOMBRE	FIRMA
Lic Jessika Guzmán Marín Representante del Órgano Interno de Control	

-----**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**-----

NOMBRE	FIRMA
C. Benigno Fernando Beltrán Ruelas Representante de la Contraloría Ciudadana	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	FIRMA
Alfonso Hernández Hernández representante de Grupo Profesional En Equipo de Computo, S.A. DE C.V.	
María Claudia Díaz Reyes	
Mónica Gutiérrez Boo representante de Brandon Benedicto Ramírez Gutiérrez	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** IR/DGA/DRMSG/045/2023, para el **"EL ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMNA DIGITAL"**. -----

-----FIN DE TEXTO.

